

Convocatoria para el cargo de Médico Veterinario del Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre, Municipio de Victoria (Caldas)

INFORMACIÓN GENERAL

Lugar: Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre con énfasis en Tití gris (*Saguinus leucopus*) y Psitácidos colombianos. Victoria – Caldas.

Solicitante: Asociación de Veterinarios de Vida Silvestre – VVS. Administrador del Centro.

Interventor: Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas.

Fecha estimada de inicio: 14 de agosto de 2006

Duración: 3 meses

Tipo de contrato: Prestación de servicios (ODS)

Rubro: \$ 4'200.000 pesos (moneda colombiana)

JUSTIFICACIÓN

La Asociación de Veterinarios de Vida Silvestre – VVS convoca al concurso para contratar un profesional en Medicina Veterinaria con experiencia en manejo de fauna silvestre en el Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre con énfasis en Tití gris (*Saguinus leucopus*) y Psitácidos colombianos. Victoria – Caldas.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Actividades a realizar por el profesional

1. Manejar, evaluar, brindar los cuidados intensivos, rehabilitar físicamente a los animales ingresados.
2. Realizar la evaluación médica a los animales aplicando para ello pruebas de diagnóstico clínico y paraclínico disponibles en el centro y provistas por la VVS y Corpocaldas.
3. Practicar los procedimientos terapéuticos y quirúrgicos a que haya lugar.
4. Realizar un protocolo de manejo para el centro: desde el ingreso de los animales hasta su disposición final (liberación, reubicación, eutanasia y muerte no provocada).
5. Adelantar los procedimientos, conforme a los protocolos médicos establecidos para las actividades del Centro y proponer modificaciones en caso necesario.
6. Realizar necropsias y conservar muestras para diagnóstico de laboratorio.

7. Mantener actualizados los registros del centro (formatos consecutivos, historias clínicas, actas de necropsia, actas de ingreso, actas de liberación y reubicación). Los anteriores serán llevados en los formatos indicados por la entidad.
8. Coordinar las labores de los pasantes, voluntarios, estudiantes y otros profesionales en ese momento vinculados, y del técnico, en conjunto con el director del proyecto.
9. Presentar un informe consolidado analítico mensual de la gestión. Este informe deberá contener las conclusiones y recomendaciones. El informe deberá contar con sustentación técnica, referencias bibliográficas y fotografías.
10. Desarrollar las actividades planteadas teniendo en cuenta que la dedicación prevista para el presente contrato es de tiempo completo, es decir 192 horas semanales. El descanso será un fin de semana cada 15 días.

Perfil del profesional

- **Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista** con experiencia certificada en el manejo médico de fauna silvestre mínima de dos (2) años (puede ser experiencia obtenida antes del grado).
- Miembro de la Asociación de Veterinarios de Vida Silvestre – VVS
- Haber obtenido la tarjeta profesional
- Conocimientos y experiencia en laboratorio clínico (realización de cuadros hemáticos, urianálisis, coprológicos, etc.).
- Experiencia en investigación en fauna silvestre (puede ser experiencia obtenida antes del grado).
- Capacidad de trabajo en equipo y con buenas relaciones interpersonales.
- Disposición de trabajo en fines de semana y festivos.
- Contar con el debido plan de vacunación que incluye al menos las vacunas contra Rabia, Tétano, Hepatitis B y Fiebre amarilla.
- Estar afiliado como independiente a una EPS y a pensiones.
- Estar vinculado a una ARS o en caso contrario entregar carta de no estar interesado en ello.

Presupuesto y forma de pago

El profesional recibirá mensualmente un millón cuatrocientos mil pesos (\$1´400.000), el cual será cancelado por la tesorería de la Asociación de Veterinarios de Vida Silvestre (V.V.S.) previa presentación de los siguientes documentos: Recibo cancelado de la EPS y pensiones a las que está vinculado, carta de cumplimiento firmada por la coordinadora del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Inscripción de los candidatos (Desde el 11 de Julio hasta el 21 de Julio de 2006)

- Revisión de documentación
- Notificación de los candidatos preseleccionados. Publicación página de la asociación: www.veterinariosvs.org (25 de Julio de 2006)
- Invitación a prueba de competencias y entrevista (Jueves 27 de Julio de 2006 – 8 – 12m, Universidad Nacional de Colombia – Bioterio – FMVZ). La evaluación de los candidatos se realizará mediante la valoración por puntos de la hoja de vida (40), una prueba de competencias (50) y una entrevista (10).
- Publicación de resultados (31 de Julio de 2006)

MECANISMO Y PLAZO DE APLICACIÓN

Los interesados deben realizar una consignación con el valor de \$10.000 en la cuenta de ahorros número 0077 0035 9008 del Banco Davivienda y enviar por fax (4906325) o correo electrónico el recibo de consignación.

Deben enviar los documentos requeridos de la siguiente manera:

Por correo electrónico: info@veterinariosvs.org y karolbbf@yahoo.com

Por correo físico: Dirigido al Departamento de Manejo de Vida Silvestre – VVS. Dirección: Carrera 97A # 73B – 79 o al Apartado Postal 361071 de Bogotá

Plazo de la convocatoria

La convocatoria permanecerá abierta y la recepción de documentos se realizará hasta el día **21 de Julio de 2006**.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

1. Hoja de vida que incluya: perfil profesional, formación académica, experiencia, afiliaciones, cursos, presentaciones en congresos, publicaciones.
2. Fotocopia de certificaciones de experiencia profesional, títulos académicos y actualizaciones (congresos, foros, seminarios).
3. Una carta de recomendación de una persona que conozca cercanamente su desempeño profesional en sobre sellado.

DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Fotocopia de la tarjeta profesional
3. Declaración bajo la gravedad del juramento de no ser deudor moroso del Estado.
4. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
5. Antecedentes fiscales de la Contraloría General.

6. Fotocopia del Certificado Judicial del DAS Vigente.
7. Registro único tributario - RUT
8. Oficio informando el número de la cuenta corriente o ahorros y la entidad, nombre y número de cédula para el sistema automático de pagos.
9. Certificado de afiliación como independiente a una EPS y a pensiones.

